

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente
Buga, 10 de febrero de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 051
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga Valle, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2021).

Dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos, promovido a través de apoderada por la señora INGRID VANESSA HERRERA VELASCO en representación de su hija DANNA SOFIA MUÑOZ HERRERA en contra del señor ANDRES FELIPE MUÑOZ TIGREROS se profirió comunicado N°RS20220203009613 del ministerio de defensa del día 03 de febrero de 2022.

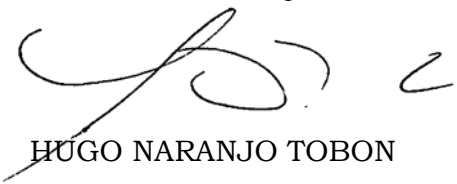
Por lo anterior, el juzgado Segundo Promiscuo de Familia,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento de las partes, la comunicación emitida por el ministerio de defensa el día 03 de febrero de 2022.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBON

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 028 HOY, 11 DE FEBRERO DE 2022. A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO
--